

**Fecha de emisión: ENERO 2019**  
**(Artículo 10, numeral 5, Ley de Acceso a la Información Pública)**

La misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos;

---

**MISION**

Mantener un diálogo social permanente, entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

**OBJETIVOS:**

- ✓ Reconocimiento a nivel nacional e internacional como un órgano de carácter permanente y consultivo de los organismos del Estado.
- ✓ Promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, para desarrollar un Estado democrático, a través de los tres sectores que conforman el Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-.
- ✓ Presentar opiniones consensuadas por los tres sectores productivos que constituyan políticas públicas de naturaleza económica y social.
- ✓ Consolidar el dialogo social entre los sectores productivos del país.
- ✓ Contribuir a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social y garantizar un respaldo social fundamental.

---

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**

Avenida Reforma 13-70 zona 9, Edificio Real Reforma, Nivel 1, Oficinas 12 y 14

Ciudad de Guatemala, Guatemala 01009

Contacto: (502) 2332-2254: 2332-1733 / [www.ces.gob.gt](http://www.ces.gob.gt)